

Atención
Gladis
Logística

AVISO DE LICITACION PÚBLICA
REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES "HONDUTEL"
LICITACION PÚBLICA NACIONAL DARMH
No.005-2014
"SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA A LAS
OFICINAS Y EDIFICIOS DE HONDUTEL,
EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y
COMAYAGÜELA"

1. La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones "HONDUTEL", invita a Licitantes a presentar ofertas en sobre cerrado para el **SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 5 GALONES PARA LAS OFICINAS Y EDIFICIOS DE HONDUTEL, EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA**. La adquisición del objeto de esta Licitación será sufragada con fondos propios de HONDUTEL.
2. La Licitación se llevará a cabo conforme a las Normas y Procedimientos de la Ley de Contratación del Estado de la República de HONDURAS, la adjudicación del Contrato se hará a la oferta evaluada como la más baja y/o lo estipulado en los Pliegos de Condiciones, entre aquellas que cumplan con todos los requisitos requeridos por Hondutel.
3. Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones de la presente licitación sin costo alguno, a partir del 05 de septiembre de 2014, mediante solicitud escrita, firmada y sellada por el representante legal a: La Dirección de Administración de Recursos Materiales, ubicado en la Col. Vista Hermosa, entrada a Residencial Plaza, contiguo al RAP. Teléfonos 2228-2067- 2228-2069 en horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn).
4. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará en acto público en presencia de los miembros representantes de los Órganos Contralores del Estado, la comisión nombrada por HONDUTEL y de los oferentes o representantes debidamente acreditados, en el salón de Conferencias de CENCAPH segundo edificio de HONDUTEL, Boulevard Centro América, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 10.00 A.M., hora oficial de la República de Honduras el día **10 de octubre del año 2014**.
5. Las ofertas presentadas después de la hora indicada, serán rechazadas, todas las ofertas deberán estar acompañadas por una Garantía de mantenimiento de Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2 %) del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M. D. C., 03 de septiembre de 2014.

GERENTE GENERAL

17 S. 2014

Congreso Nacional
Secretaría

FE DE ERRATA

En La Gaceta No.33,507 de fecha 16 de agosto de 2014, específicamente en la publicación del Decreto No.58-2014, de fecha 6 de agosto 2014, relacionado a la Iniciativa de Ley orientada a autorizar la negociación y contratación de un financiamiento con el Credit Suisse AG hasta por un monto de **CIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.000,000.00)**, con el cargo al monto autorizado de colocación de Títulos Valores, según Decreto No.360-2013 de fecha 20 de enero del año 2014, contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; por un error involuntario en el segundo considerando séptima línea, página A.1, primera columna, se omitió la letra "y", siendo lo correcto **"de bonos y obtención de préstamos"**, así mismo en la página A.4, segunda columna, se transcribió se publicó el término "Inmunidad Soberana: Cláusula similar a aquella incluida en los bonos internacionales del deudor", por lo que se debe omitir ese término con toda su explicación.

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
PRIMER SECRETARIO

17 S. 2014

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

ADDENDUM No. 1

AL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2014

"La Empresa Nacional Portuaria a todas las empresas, que hayan adquirido los documentos para la Licitación Pública Nacional No. 01/2014, para el suministro de **"Implementos de protección para personal ENP a nivel nacional"**, se les comunica que se pospone la apertura de ofertas para el día **26 de septiembre de 2014**, a la misma hora y lugar indicado en el Pliego de Condiciones.

Puerto Cortés, 12 de septiembre de 2014.

ING. JOSÉ DARÍO GÁMEZ P.
GERENTE GENERAL

17 S. 2014

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE HONDUTEL EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA LPN No. DARMH-005-2014

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 10 días de octubre del 2014, siendo las 10: 00 am, reunidos en el salón CENCAPH situado en las instalaciones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que se encuentran en el plantel Miraflores, bulevar Centroamérica de Tegucigalpa, los señores **JESÚS ARTURO MEJÍA ARITA**, en su condición de gerente general de HONDUTEL, con facultades suficientes para comparecer a este tipo de actos, **ROBERTO RAMÓN CASTILLO, LUIS LARA, LEYVI FUNES MATUTE, GLADYS YAMILETH SIERRA** en su condición de miembros de la Comisión de Evaluación nombrada para la licitación de mérito, **HECTOR ALEJANDRO AGUILAR** en su condición de observador por parte de la Unidad de Auditoría Interna, con el objetivo de recibir y revisar las ofertas presentadas por los participantes de esta licitación, procediéndose de acuerdo con la agenda siguiente:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la audiencia.
2. Personas naturales y/o jurídicas que presentaron ofertas en esta licitación.
3. Verificación de sobres y aperturas de ofertas.
4. Lectura de nombres de oferentes, precios de la oferta, existencia de garantía de mantenimiento de la oferta y cualquier otro detalle que se considere pertinente.
5. Asuntos varios.
6. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

Después de comprobarse el quórum de ley, se dio por iniciada la audiencia a las 10: 00 am, tal y como lo expresan las bases de licitación.

2. PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE PRESENTARON OFERTAS EN ESTA LICITACIÓN

La Comisión de Evaluación informó que la empresas siguiente presentó oferta en tiempo:

- EMBOTELLADORA DE SULA S.A. (EMSULA)

3. VERIFICACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Se procedió a abrir los sobres que contenían tres copias dentro de los cuales se detectó la ausencia de documentos originales y de la garantía de mantenimiento de oferta.

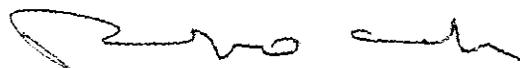
4. ASUNTOS VARIOS

Manifiesta el representante de la empresa EMSULA que no presentó la garantía de mantenimiento de oferta porque actualmente están en un proceso de modificación de razón social.

5. CIERRE DE SESION

No habiendo más que tratar, se cierra la presente audiencia, siendo las 10:20 de la mañana, firmando conforme todas las personas nombradas en el preámbulo de esta acta y los representantes de las empresas oferentes.


JESÚS ARTURO MEJÍA
GERENTE GENERAL

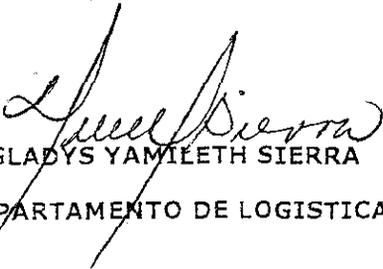

ROBERTO RAMÓN CASTILLO

COORDINADOR DIRECCIÓN ADMINISTRACION RECURSOS MATERIALES


LUIS LARA ESPINAL

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES


LEYVI FUNES MATUTE
DIRECCIÓN DE FINANZAS



GLADYS YAMILETH SIERRA

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA



HECTOR A. AGUILAR

OBSERVADOR AUDITORIA INTERNA



MIGUEL HERNÁNDEZ

EMSULA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LICITACIÓN SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE HONDUTEL EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA LPN No. DARMH-005-2014

**EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL**

REPÚBLICA DE HONDURAS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

LPN DARMH-005-2014

**"SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS
DE HONDUTEL EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y
COMAYAGUELA"**

Tegucigalpa, Honduras,

Octubre de 2014

ÍNDICE

	Pág.
I. ANTECEDENTES	3
II. JUSTIFICACIÓN	4
III. PROCESO DE INVITACIÓN A LICITACIÓN	5
IV. EMPRESAS QUE ADQUIRIERON EL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN DARMH-005-2014.	6
V. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS	6
VI. INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA	7
VII. EVALUACIONES	8
VIII. EVALUACIÓN LEGAL	9
XI. CONCLUSIONES	9
XII. RECOMENDACIONES	10
XIII ANEXOS	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE

LICITACIÓN PÚBLICA LPN DARMH-005-2014

**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LOS EDIFICIOS Y
OFICINAS DE HONDUTEL EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y
COMAYAGUELA**

I. ANTECEDENTES:

1. **Dictamen Financiero DAF-067-2014** de fecha 27 de agosto del 2014, sobre el proceso de Licitación Pública Nacional **LPN DARMH-005-2014 "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE HONDUTEL EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA"**. (VER ANEXO 1)
2. **Dictamen Legal DEJA-048-2014** de fecha 4 de septiembre de 2014, mediante el cual la Dirección de Asuntos Legales dictamina que **"Revisado y analizado el documento denominado: "BASES DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE HONDUTEL EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA" elaborado por la Dirección de Administración de Recursos Materiales, esta Dirección, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado ha constatado que el mismo es congruente con lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y fue estructurado acorde con los formatos que para tales efectos proporciona la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE); por lo cual es legalmente**

procedente su publicación en el portal de HONDUCOMPRAS". (VER ANEXO 2)

3. Memorando Recomendación de Auditoría Interna R.A.I. No.061/2014 de fecha 03 de octubre de 2014, sobre las bases de la licitación **"SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE HONDUTEL EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA"**. (VER ANEXO 3)

4. Certificación mediante la cual el secretario de la Junta Directiva de HONDUTEL, certifica la Resolución del Punto de Acta No. 15 de la Sesión Ordinaria No. 614-2014 celebrada el 22 de julio 2014. (VER ANEXO 4)

5. **Memorando DARMH-534-2014** de fecha 24 de septiembre de 2014, mediante el cual el Señor Gerente General dio visto bueno a la solicitud de nombramiento sobre la Comisión Evaluadora respectiva. (VER ANEXO 5)

II. JUSTIFICACIÓN:

La Contratación que constituye el objetivo primordial del proceso de **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE HONDUTEL EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA"** se justifica en lo siguiente:

- a) Evitar enfermedades por consumo de agua que no reúne las condiciones de higiene adecuadas para la salud de los consumidores, así como darle cumplimiento al artículo 68 del Reglamento General de Medidas Preventivas, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

De acuerdo con el Dictamen Financiero DAF-067-2014 de fecha 27 de agosto del 2014 concluye lo siguiente: 1) Para el Periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2014 es procedente, ya que cuenta con la reserva presupuestaria y disponibilidad financiera; 2) para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 los montos están contemplados en el presupuesto de la institución, no obstante, estos valores tendrán validez una vez sea aprobado por el soberano Congreso Nacional de la Republica, por lo que la firma del contrato debe estar condicionada a este requisito en apego a los artículos 23 y 27 de la Ley de Contratación del Estado, y del articulo 39 de esa misma ley.

La contratación a que se refiere esta licitación, se financiará exclusiva y totalmente con fondos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**).

PROCESO DE INVITACIÓN A LICITACIÓN.

aviso de la presente Licitación para la "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LOS EDIFICIOS Y VICINAS DE HONDUTEL EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y MAYAGUELA"**" se publicó de la manera siguiente:

- Miércoles 3 de septiembre de 2014 en el diario El Heraldó,
- Jueves 4 de septiembre de 2014 el diario La Tribuna y
- Martes 12 de agosto de 2014 en el diario Oficial La Gaceta

el aviso en referencia se indicó la fecha de la recepción y apertura de las ofertas, así como el lugar y hora indicada para dicho acto, con el fin de

promover mayor participación de los oferentes.- Dichos avisos fueron publicados en la página web de HONDUCOMPRAS. (**VER ANEXO 6**)

7. EMPRESAS QUE ADQUIRIERON EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN DARMH-005-2014.

A continuación se enumeran en el orden que fueron adquiridas:

EMBOTELLADORA DE SULA S.A. con su marca AGUAZUL.....Nota de fecha 10 de septiembre de 2014.

(VER ANEXO 7)

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.

El día viernes 10 de octubre del 2014 a las 10:00 A.M. hora oficial de la República de Honduras, en el segundo edificio de HONDUTEL Miraflores, 1er piso, sala de capacitación de Talento Humano CENCAPH frente al Edificio Cámara de Comercio, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., se realizó la Audiencia de Recepción y Apertura de las ofertas del presente proceso licitatorio, en donde se observó y aconteció lo siguiente:

En el presente proceso de selección de contratistas, se evidencia el fiel cumplimiento por parte de la Administración del Principio General de Eficiencia contenido en el Artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado, en tanto realizó acciones contundentes para garantizar la selección de contratistas idóneos que pudieran ofrecer a **HONDUTEL** las condiciones más

entes de costo y calidad respecto al suministro de agua purificada en
cios y oficinas de **HONDUTEL** en Tegucigalpa y Comayagua.

mismo orden de ideas, la Ley de Contratación del Estado en su
 41 establece que el órgano responsable de la contratación preparará,
 la caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que
 rán el procedimiento de licitación, así como las estipulaciones
 es y especiales del contrato a celebrarse; por lo cual cabe mencionar,
 pliego de condiciones del proceso de contratación que nos ocupa, fue
 do por una (1) empresa dedicada a la prestación de suministro de
 purificada la cual fue la misma que se presentó a la apertura de
 : **EMBOTELLADORA DE SULA S.A.** a través de su marca **AGUAZUL**,
 do el representante el listado de asistencia correspondiente. **(VER
 O 8).**

uando con el proceso, los miembros de la comisión, a la vista del
 de asistencia de los oferentes procedieron a dar inicio oficialmente al
 o conforme lo establece la cláusula 26.4 "Apertura de las Ofertas", que
 mente dice: "**La Audiencia de Recepción y Apertura de las
 s, se realizará con los oferentes que concurren al acto**",
 iendo de inmediato con las palabras de bienvenida al participante a
 ntar su oferta.

damente se procedió a solicitar al oferente su respectiva oferta, quien
 ntó tres copias conteniendo una de ellas la oferta original con los
 s debidamente sellados.

teriormente, se procedió a la lectura de la oferta presentada sin sus respectivas Garantías de Mantenimiento de ofertas, culminando la Audiencia con la firma del Acta correspondiente. **(VER ANEXO 9)**.

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La Evaluación de las ofertas se realizó en el Edificio Alonso Víctor Valenzuela, No. 10, Col. Vista Hermosa, entrada a Residencial Plaza, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de Recursos Materiales de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**), por los miembros de la Comisión nombrados mediante Memorando **DARMH-534-2014** de fecha 24 de septiembre de 2014, por el señor Gerente General, quedando integrada de la siguiente manera. (Ver anexo 5)

No	NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN	ÁREA
1	Licenciado Roberto Ramón Castillo	Coordinador	Dirección de Administración de Recursos Materiales
2	Abogado Luis Alonso Lara	Miembro	Dirección de Asuntos Legales
3	Licenciada Leyvi Funes Matute	Miembro	Departamento de Análisis Financiero
4	Licenciada Gladys Yamileth Sierra	Miembro	Departamento de Logística
5	Licenciado Héctor Alejandro Aguilar	Observador	Unidad de Auditoría Interna

VII. EVALUACIONES:

El procedimiento de evaluación utilizado es el que se establece en la cláusula 31.1 del Pliego de Condiciones del presente proceso:

- a. Evaluación Legal
- b. Evaluación Económico-Financiera
- c. Evaluación Técnica

Además se aplicaron otros criterios de evaluación estipulados en la sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, establecidos en el pliego de condiciones. El inicio de las evaluaciones fue en fecha lunes 13 de octubre de 2014, finalizándose en la misma fecha con la elaboración y firma del presente informe.

VIII. EVALUACION LEGAL:

Reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora de la Oferta, nombrada y constituida al efecto por el Señor Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**), se procedió a la revisión minuciosa, análisis y consecuente valoración de la documentación legal requerida en la cláusula 12 "Documentos que componen la oferta" del pliego de condiciones.-
(VER ANEXO 10)

XI. CONCLUSIONES

Después de haber analizado la etapa Legal, estipulada en el documento bases de Licitación Pública Nacional **LPN. DARMH-005-2014 "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS**

**HONDUTEL EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y
AYAGUELA” se concluye:**

La única empresa que se presentó fue **EMBOTELLADORA DE SULA S.A.**
a través de su marca **AGUAZUL**, la cual se descalificó por las siguientes
razones:

1. No cumplió con el inciso 12.14 del documento base de licitación ya que no
presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2. No cumplió con el inciso 12.2 del documento base de licitación por no
acompañarlo con el formulario de presentación de oferta exigido.

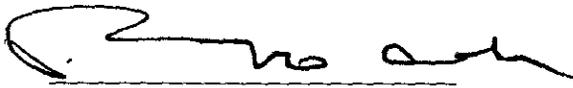
Debido al no cumplimiento de los requisitos esenciales anteriormente
mencionados, los cuales no son subsanables según el artículo 131 del
Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la presente Licitación
Nacional **LPN. DARMH-005-2014** se declara **FRACASADA** con base
en el artículo 172 del mismo Reglamento y el 57 de la Ley de Contratación
del Estado.

RECOMENDACIÓN

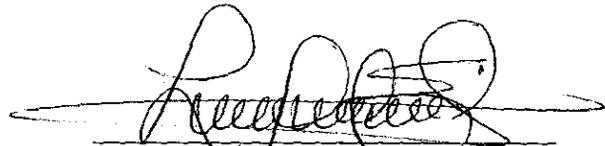
La Comisión de Evaluación, de conformidad con lo estipulado en los
artículos 33 y 57 numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado y 53,
55, 131, y 136 incisos a) y b) de su Reglamento; **RECOMIENDA** a la
Junta Directiva de HONDUTEL, declarar fracasada la licitación pública
de mérito, debido a que la única oferta presentada no se ajustó a los

requisitos esenciales establecidos en las leyes y en el pliego de condiciones, razón por la cual la misma fue descalificada.

Para constancia se firma el presente informe en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de octubre del año 2014.

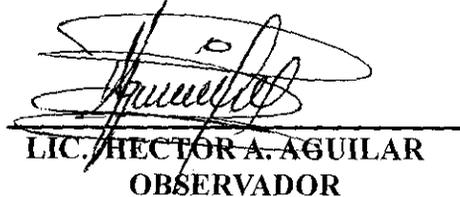


LIC. ROBERTO RAMON CASTILLO
COORDINADOR



ABG. LUIS LARA
MIEMBRO

LIC. LEYVI FUNES MATUTE
MIEMBRO



LIC. HECTOR A. AGUILAR
OBSERVADOR



LIC. GLADYS YAMILETH SIERRA
MIEMBRO